



Jugado 1 Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303920130064400

1.- Se agrega a los autos la información aportada por el apoderado judicial de la parte demandante¹.

2.- Se requiere a la parte demandante a fin de que aporte a esta judicatura las fotografías correspondientes a la instalación de la valla, con el propósito de continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JR

Estado 123 de fecha 04/11/2021

¹ 17AllegaMemorialInformandoFechaInstalacionVallaCorreo